
**PACTOS DEPOSITADOS EL 18 DE
NOVIEMBRE DEL 2019**

**ELECCIONES MUNICIPALES
2020**

FPA01



JUNTA CENTRAL ELECTORAL

SECRETARÍA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Registro de Pacto

Fecha: 18/11/19 Hora: 9:47 PM

Firma: _____



2019014012

ENTRE:

EL PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA JIMENEZ MOYA EDICIO T6, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, AMABLE ARISTY CASTRO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **028-0009998-4** y su SECRETARIO GENERAL, **MANUEL ALSINA DE CASTRO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPRESARIO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador (a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0064788-2**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)**, y de la otra parte,

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE (PRI), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA BOLIVAR NO. 257, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, TRAJANO SANTANA SANTANA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0729739-2**, y su SECRETARIO NACIONAL DE ORGANIZACION, **ANGEL RAMIREZ JORGE**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión PERIODISTA, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **008-0018131-5**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE (PRI)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto

NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1-BOCA CHICA : LA CALETA (DM)

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: CONVENCION EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS
- 7) Fecha Evento : 13/11/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: XIV CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA
- 9) Fecha Evento : 13/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE (PRI)

| VOCALES | Cantidad: 1 | | Total Mujeres: 1 |
|-----------------------------|--------------------|---------|-------------------------|
| Distrito Municipal | Cantidad | Mujeres | Posiciones |
| BOCA CHICA : LA CALETA (DM) | 1 | 1 | 1(F) |

[Handwritten signature]



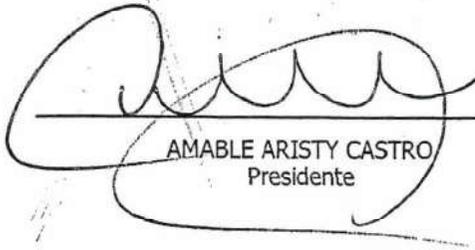


2019014012

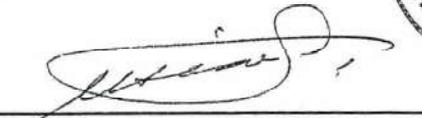
Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.



Por el PARTIDO LIBERAL REFORMISTA


AMABLE ARISTY CASTRO
Presidente




MANUEL ALSINA DE CASTRO
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE

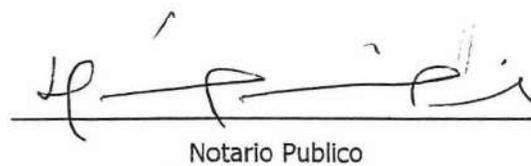



TRAJANO SANTANA SANTANA
Presidente


ANGEL RAMIREZ JORGE
SECRETARIO NACIONAL DE ORGANIZACION

Yo, **TOMAS ENRIQUE GONZALEZ BALBI**, Abogado - Notario Público de los del Número del **5345**, cédula de identidad y electoral número **00109045930**, matrícula número **5345 CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **AMABLE ARISTY CASTRO, MANUEL ALSINA DE CASTRO, TRAJANO SANTANA SANTANA y ANGEL RAMIREZ JORGE** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.




Notario Publico



ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01

Registro de Pacto



2019014010

ENTRE:

EL **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA JIMENEZ MOYA EDICIO T6, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, AMABLE ARISTY CASTRO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **028-0009998-4** y su **SECRETARIO GENERAL, MANUEL ALSINA DE CASTRO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPRESARIO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador (a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0064788-2**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO ALTERNATIVO (MODA)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Bolívar No.64, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, EMILIO CESAR RIVAS RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0522522-1**, y su **Secretario General, JULIO CESAR GONZALEZ GUEVARA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0732441-0**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO ALTERNATIVO (MODA)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en bofeta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto

- NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - SAN PEDRO DE MACORIS

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA
- 7) Fecha Evento : 13/11/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: CUARTO PLENO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE DIRIGENTES Y CONVENCION
- 9) Fecha Evento : 20/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO ALTERNATIVO (MODA)

| REGIDORES | Cantidad: 2 | Total Mujeres: 0 | |
|----------------------|-------------|------------------|------------|
| Municipio | Cantidad | Mujeres | Posiciones |
| SAN PEDRO DE MACORIS | 2 | 0 | 3,4 |

| SUPLENTES REGIDORES(RAS) | Cantidad: 2 | Total Mujeres: 0 | |
|--------------------------|-------------|------------------|------------|
| Municipio | Cantidad | Mujeres | Posiciones |
| SAN PEDRO DE MACORIS | 2 | 0 | 3,4 |





2019014010

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO LIBERAL REFORMISTA

[Handwritten signature of Amable Aristy Castro]

AMABLE ARISTY CASTRO
Presidente



[Handwritten signature of Manuel Alsina de Castro]

MANUEL ALSINA DE CASTRO
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO ALTERNATIVO

[Handwritten signature of Emilio Cesar Rivas Rodriguez]

EMILIO CESAR RIVAS RODRIGUEZ
Presidente



[Handwritten signature of Julio Cesar Gonzalez Guevara]

JULIO CESAR GONZALEZ GUEVARA
Secretario General



Yo, **TOMAS ENRIQUE GONZALEZ BALBI**, Abogado - Notario Público de los del Número del **5345**, cédula de identidad y electoral número **00109045930**, matrícula número **5345 CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **AMABLE ARISTY CASTRO, MANUEL ALSINA DE CASTRO, EMILIO CESAR RIVAS RODRIGUEZ y JULIO CESAR GONZALEZ GUEVARA** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.



[Handwritten signature of Tomas Enrique Gonzalez Balbi]

Notario Publico



ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01

Registro de Pacto



2019014001

ENTRE:

EL **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA JIMÉNEZ MOYA EDICIO T6, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, AMABLE ARISTY CASTRO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **028-0009998-4** y su **SECRETARIO GENERAL, MANUEL ALSINA DE CASTRO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPRESARIO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador (a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0064788-2**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO DEMOCRATA INSTITUCIONAL (PDI)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AV. GUSTAVO MEJIA RICART #6, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, ISMAEL REYES CRUZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0203137-4**, y su **SECRETARIO GENERAL, PEDRO ERNESTO RAFAEL GALAN ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión COMERCIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0202503-8**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO DEMOCRATA INSTITUCIONAL (PDI)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

**Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:**

1 - SAN PEDRO DE MACORIS

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: CONVENCION EXTRAORDINARIO NACIONAL DE DELEGADOS
- 7) Fecha Evento : 13/11/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: CONVENCION NACIONAL ORDINARIA DE DELEGADOS
- 9) Fecha Evento : 20/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO DEMOCRATA INSTITUCIONAL (PDI)

| REGIDORES | Cantidad: 1 | Total Mujeres: 0 | |
|----------------------|-------------|------------------|------------|
| Municipio | Cantidad | Mujeres | Posiciones |
| SAN PEDRO DE MACORIS | 1 | 0 | 1 |

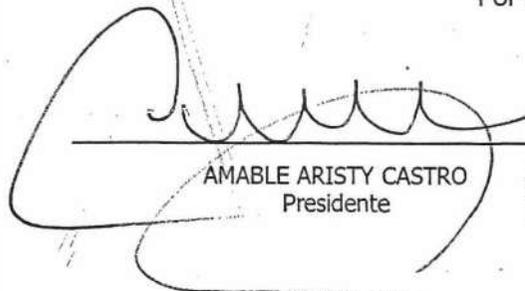
| SUPLENTES REGIDORES(RAS) | Cantidad: 1 | Total Mujeres: 1 | |
|--------------------------|-------------|------------------|------------|
| Municipio | Cantidad | Mujeres | Posiciones |
| SAN PEDRO DE MACORIS | 1 | 1 | 1(F) |



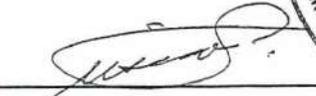
2019014001

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO LIBERAL REFORMISTA

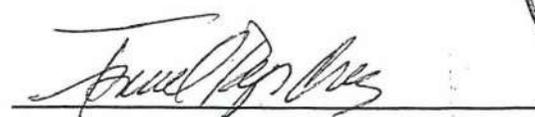

AMABLE ARISTY CASTRO
Presidente



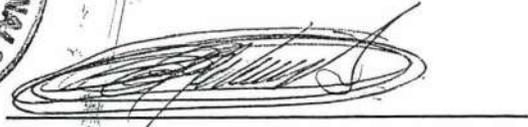

MANUEL ALSINA DE CASTRO
SECRETARIO GENERAL



Por el PARTIDO DEMOCRATA INSTITUCIONAL


ISMAEL REYES CRUZ
Presidente




PEDRO ERNESTO RAFAEL GALAN ALMONTE
SECRETARIO GENERAL

Yo, **TOMAS ENRIQUE GONZALEZ BALBI**, Abogado - Notario Público de los del Número del **5345**, cédula de identidad y electoral número **00109045930**, matrícula número **5345 CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **AMABLE ARISTY CASTRO, MANUEL ALSINA DE CASTRO, ISMAEL REYES CRUZ y PEDRO ERNESTO RAFAEL GALAN ALMONTE** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.


Notario Publico



ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01

Registro de Pacto



2019014007

ENTRE:

EL PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA JIMÉNEZ MOYA EDICIO T6, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, AMABLE ARISTY CASTRO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **028-0009998-4** y su **SECRETARIO GENERAL, MANUEL ALSINA DE CASTRO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPRESARIO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador (a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0064788-2**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)**, y de la otra parte,

EL PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av Rómulo Betancourt 545, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión JUBILADO(A)/PENSIONADO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1170012-6**, y su Secretario General, **FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión POLITOLOGO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0206461-5**; quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto

NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - LOS ALCARRIZOS

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **CONVENCION EXTRAORDINARIA NACIONAL DE DELEGADOS**
- 7) Fecha Evento : **13/11/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **IV ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA Y CONVENCIONARIA DE DE**
- 9) Fecha Evento : **20/10/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)**

| REGIDORES | Cantidad: 1 | Total Mujeres: 0 | |
|----------------|-------------|------------------|------------|
| Municipio | Cantidad | Mujeres | Posiciones |
| LOS ALCARRIZOS | 1 | 0 | 1 |

| SUPLENTE REGIDORES(RAS) | Cantidad: 1 | Total Mujeres: 1 | |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Municipio | Cantidad | Mujeres | Posiciones |
| LOS ALCARRIZOS | 1 | 1 | 1(F) |



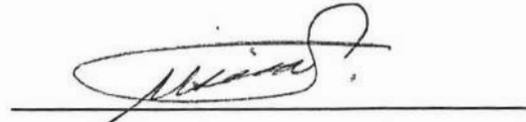


2019014007

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO LIBERAL REFORMISTA


AMABLE ARISTY CASTRO
Presidente


MANUEL ALSINA DE CASTRO
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO CIVICO RENOVADOR


JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA
Presidente




FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN
Secretario General



Yo, **TOMÁS ENRIQUE GONZALEZ BALBI**, Abogado - Notario Público de los del Número del 5345, cédula de identidad y electoral número 00109045930, matrícula número 5345 CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **AMABLE ARISTY CASTRO, MANUEL ALSINA DE CASTRO, JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA y FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.


Notario Publico



ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01

Registro de Pacto



2019014011

ENTRE:

EL **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA JIMÉNEZ MOYA EDICIO T6, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, AMABLE ARISTY CASTRO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **028-0009998-4** y su SECRETARIO GENERAL, **MANUEL ALSINA DE CASTRO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPRESARIO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador (a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0064788-2**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO CÍVICO RENOVADOR (PCR)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av Rómulo Betancourt 545, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión JUBILADO(A)/PENSIONADO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1170012-6**, y su Secretario General, **FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión POLITOLOGO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0206461-5** quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO CÍVICO RENOVADOR (PCR)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE: 7 8 NOV 2019

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1- SAN PEDRO DE MACORIS

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIO**
- 7) Fecha Evento : **13/11/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **4TA ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA Y CONVENCIONARIA DE C**
- 9) Fecha Evento : **20/10/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **PARTIDO CÍVICO RENOVADOR (PCR)**

| REGIDORES | Cantidad: 1 | Total Mujeres: 0 | | |
|----------------------|-------------|------------------|------------|--|
| Municipio | Cantidad | Mujeres | Posiciones | |
| SAN PEDRO DE MACORIS | 1 | 0 | 2 | |

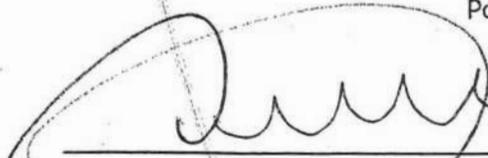
| SUPLENTE REGIDORES(RAS) | Cantidad: 1 | Total Mujeres: 0 | | |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|--|
| Municipio | Cantidad | Mujeres | Posiciones | |
| SAN PEDRO DE MACORIS | 1 | 0 | 2 | |



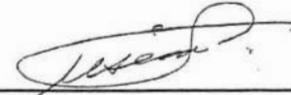
2019014011

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO LIBERAL REFORMISTA

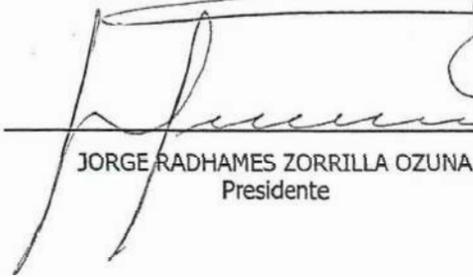

AMABLE ARISTY CASTRO
Presidente




MANUEL ALSINA DE CASTRO
SECRETARIO GENERAL



Por el PARTIDO CIVICO RENOVADOR


JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA
Presidente




FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN
Secretario General

Yo, **TOMAS ENRIQUE GONZALEZ BALBI**, Abogado - Notario Público de los del Número del **5345**, cédula de identidad y electoral número **00109045930**, matrícula número **5345 CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **AMABLE ARISTY CASTRO, MANUEL ALSINA DE CASTRO, JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA y FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.


Notario Publico





ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



Registro de Pacto



2019014006

ENTRE:

EL PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA JIMENEZ MOYA EDICIO T6, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, AMABLE ARISTY CASTRO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **028-0009998-4** y su **SECRETARIO GENERAL, MANUEL ALSINA DE CASTRO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPRESARIO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador (a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0064788-2**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)**, y de la otra parte,

~~EL PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)~~, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av Rómulo Betancourt 545, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión JUBILADO(A)/PENSIONADO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1170012-6**, y su Secretario General, **FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión POLITOLOGO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0206461-5**, quienes para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1- LOS ALCARRIZOS : PALMAREJO (DM)

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: CONVENCION EXTRAORDINARIA NACIONAL DE DELEGADOS
- 7) Fecha Evento : 13/11/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: IV ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA Y CONVENCIONARIA DE DE
- 9) Fecha Evento : 20/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)

| VOCALES | Cantidad: 1 | Total Mujeres: 0 | |
|---------------------------------|-------------|------------------|------------|
| Distrito Municipal | Cantidad | Mujeres | Posiciones |
| LOS ALCARRIZOS : PALMAREJO (DM) | 1 | 0 | 3 |

MAC

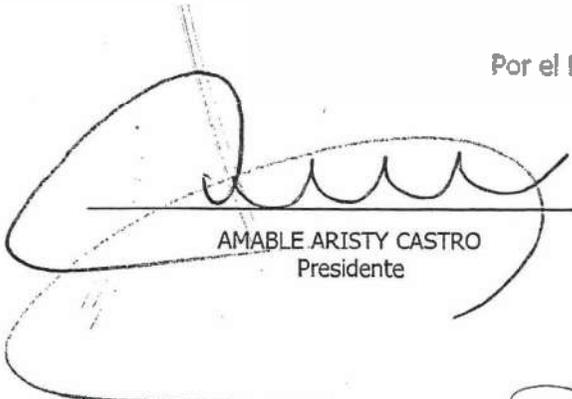




2019014006

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO LIBERAL REFORMISTA


AMABLE ARISTY CASTRO
Presidente

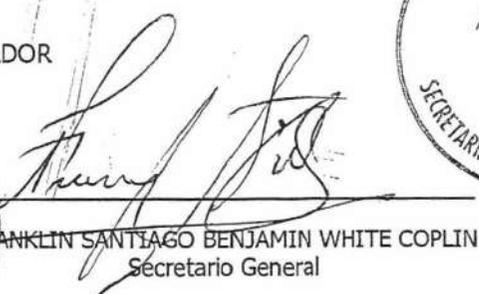



MANUEL ALSINA DE CASTRO
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO CIVICO RENOVADOR


JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA
Presidente




FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN
Secretario General



Yo, **TOMAS ENRIQUE GONZALEZ BALBI**, Abogado - Notario Público de los del Número del **5345**, cédula de identidad y electoral número **00109045930**, matrícula número **5345 CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **AMABLE ARISTY CASTRO, MANUEL ALSINA DE CASTRO, JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA y FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.


Notario Publico



ELECCIONES MUNICIPALES
2020

FPA01



Registro de Pacto



2019014005

ENTRE:

EL **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA JIMENEZ MOYA EDICIO T6, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, AMABLE ARISTY CASTRO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **028-0009998-4** y su **SECRETARIO GENERAL, MANUEL ALSINA DE CASTRO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPRESARIO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0064788-2**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av Rómulo Betancourt 545, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión JUBILADO(A)/PENSIONADO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1170012-6**, y su **Secretario General, FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión POLITOLOGO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0206461-5**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - LOS ALCARRIZOS : PANTOJA (DM)

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: CONVENCION EXTRAORDINARIA NACIONAL DE DELEGADOS
- 7) Fecha Evento : 13/11/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: IV ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA Y CONVENCIONARIA DE DELE
- 9) Fecha Evento : 20/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)

| VOCALES | Cantidad: 1 | Total Mujeres: 0 | |
|-------------------------------|-------------|------------------|------------|
| Distrito Municipal | Cantidad | Mujeras | Posiciones |
| LOS ALCARRIZOS : PANTOJA (DM) | 1 | 0 | 4 |



etc.





2019014005

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO LIBERAL REFORMISTA



AMABLE ARISTY CASTRO
Presidente

MANUEL ALSINA DE CASTRO
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO CIVICO RENOVADOR



JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA
Presidente

FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN
Secretario General

Yo, **TOMAS ENRIQUE GONZALEZ BALBI** Abogado - Notario Público de los del Número del **5345**, cédula de identidad y electoral número **00109045930**, matrícula número **5345 CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **AMABLE ARISTY CASTRO, MANUEL ALSINA DE CASTRO, JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA y FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Notario Publico





ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01

Registro de Pacto



2019014002

ENTRE:

EL **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA JIMENEZ MOYA EDICIO T6, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, AMABLE ARISTY CASTRO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **028-0009998-4** y su SECRETARIO GENERAL, **MANUEL ALSINA DE CASTRO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPRESARIO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0064788-2**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la C/CESAR AUGUSTO CANÓ #13, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE ORTIZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0081445-8**, y su SECRETARIO GENERAL, **ANATALIO AQUINO FULCAR**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0843841-7**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - LOS ALCARRIZOS

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS
- 7) Fecha Evento : 13/11/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: VII CONVENCION NACIONAL DE DELEGADOS 2019
- 9) Fecha Evento : 19/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL)



| REGIDORES | Cantidad: 1 | Total Mujeres: 0 | |
|----------------|-------------|------------------|------------|
| Municipio | Cantidad | Mujeres | Posiciones |
| LOS ALCARRIZOS | 1 | 0 | 2 |

[Handwritten signature]

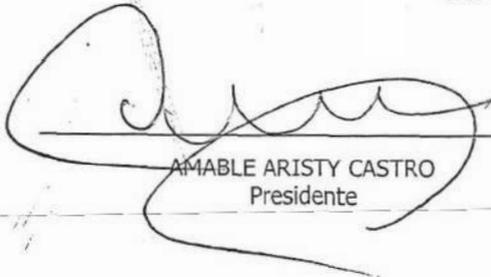




2019014002

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO LIBERAL REFORMISTA


AMABLE ARISTY CASTRO
Presidente




MANUEL ALSINA DE CASTRO
SECRETARIO GENERAL



Por el PARTIDO DE ACCION LIBERAL


MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE
ORTIZ
Presidente


ANATALIO AQUINO FULCAR
SECRETARIO GENERAL

Yo, Dr. Tomás Enrique González Balbi Abogado - Notario Público de los del Número del RESTRITO NACIONAL cédula de identidad y electoral número 001-0904593-0 matrícula número 5345

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **AMABLE ARISTY CASTRO, MANUEL ALSINA DE CASTRO, MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE ORTIZ y ANATALIO AQUINO FULCAR** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.




Notario Publico





ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01

Registro de Pacto



2019014004

ENTRE:

EL PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA JIMENEZ MOYA EDICIO T6, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, AMABLE ARISTY CASTRO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **028-0009998-4** y su **SECRETARIO GENERAL, MANUEL ALSINA DE CASTRO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPRESARIO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0064788-2**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)**, y de la otra parte,

EL PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la C/CESAR AUGUSTO CANÓ #13, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE ORTIZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0081445-8**, y su **SECRETARIO GENERAL, ANATALIO AQUINO FULCAR**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0843841-7**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - LOS ALCARRIZOS : PALMAREJO (DM)

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: CONVENCION EXTRAORDINARIA NACIONAL DE DELEGADOS
- 7) Fecha Evento : 13/11/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: VII CONVENCION NACIONAL DE DELEGADOS 2019
- 9) Fecha Evento : 19/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL)



| VOCALES | Cantidad: 1 | | Total Mujeres: 1 |
|---------------------------------|-------------|---------|------------------|
| | Cantidad | Mujeres | Posiciones |
| Distrito Municipal | | | |
| LOS ALCARRIZOS : PALMAREJO (DM) | 1 | 1 | 1(F) |

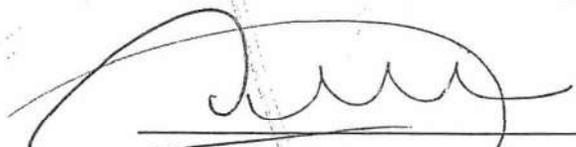




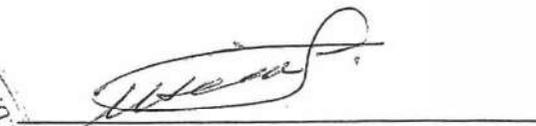
2019014004

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO LIBERAL REFORMISTA


AMABLE ARISTY CASTRO
Presidente




MANUEL ALSINA DE CASTRO
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO DE ACCION LIBERAL


MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE
ORTIZ
Presidente



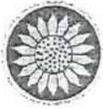

ANATALIO AQUINO FULCAR
SECRETARIO GENERAL

Yo, Dr. Rafael Eduardo Lemoine Abogado - Notario Público de los del Número del
001-0107950-3 cédula de 298 identidad y electoral número
matrícula número 298

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **AMABLE ARISTY CASTRO, MANUEL ALSINA DE CASTRO, MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE ORTIZ y ANATALIO AQUINO FULCAR** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.


Notario Publico





ELECCIONES MUNICIPALES 2020 Registro de Pacto

FPA01



2019014009

ENTRE:

EL **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA JIMENEZ MOYA EDICION T6, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, AMABLE ARISTY CASTRO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **028-0009998-4** y su **SECRETARIO GENERAL, MANUEL ALSINA DE CASTRO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPRESARIO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador (a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0064788-2**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la C/CESAR AUGUSTO CANÓ #13, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE ORTIZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0081445-8**, y su **SECRETARIO GENERAL, ANATALIO AQUINO FULCAR**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0843841-7**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR QUIEN PERSONIFICA LA ALIANZA**
- 5) Alcance del Pacto

NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - SAN PEDRO DE MACORIS

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA**
- 7) Fecha Evento : **13/11/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **CONVENCION NACIONAL DE DELEGADOS**
- 9) Fecha Evento : **27/10/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL)**

| REGIDORES | Cantidad: 1 | Total Mujeres: 1 | |
|----------------------|-------------|------------------|------------|
| Municipio | Cantidad | Mujeres | Posiciones |
| SAN PEDRO DE MACORIS | 1 | 1 | 5(F) |

| SUPLENTES REGIDORES(RAS) | Cantidad: 1 | Total Mujeres: 0 | |
|--------------------------|-------------|------------------|------------|
| Municipio | Cantidad | Mujeres | Posiciones |
| SAN PEDRO DE MACORIS | 1 | 0 | 5 |



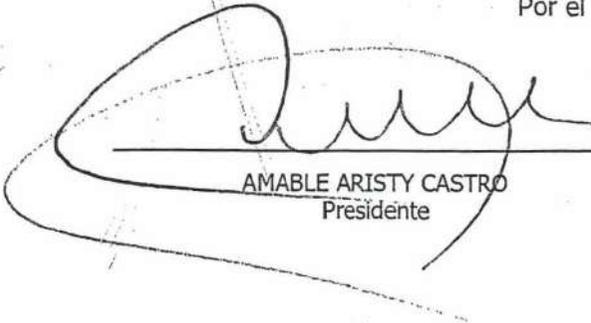
- 1/2 -



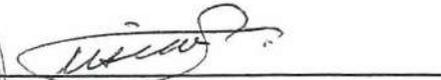
2019014009

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO LIBERAL REFORMISTA


AMABLE ARISTY CASTRO
Presidente

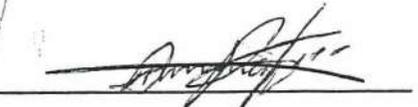



MANUEL ALSINA DE CASTRO
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO DE ACCION LIBERAL

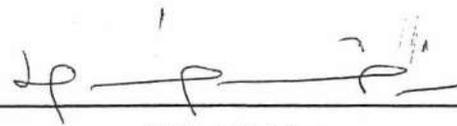

MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE
ORTIZ
Presidente




ANATALIO AQUINO FULCAR
SECRETARIO GENERAL

Yo, **TOMAS ENRIQUE GONZALEZ BALBI**, Abogado - Notario Público de los del Número del **5345**, cédula de identidad y electoral número **00109045930**, matrícula número **5345 CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **AMABLE ARISTY CASTRO, MANUEL ALSINA DE CASTRO, MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE ORTIZ y ANATALIO AQUINO FULCAR** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.




Notario Publico

